

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIÓN

**Manual Básico para el Manejo
de las Obras Artísticas
pertenecientes a la
Colección Nacional de Artes Visuales**



MINISTERIO
DE CULTURA

El Salvador, 2023

Manual Básico para el Manejo
de las Obras Artísticas
pertenecientes a la
Colección Nacional de Artes Visuales



MINISTERIO
DE CULTURA

Mariemm Pleitez

Ministra de Cultura

Claudia Ramírez de Iglesias

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Apoyo técnico de formulación del documento:

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Cecilia Barrera

Emilio de Jesus Cabrera

William Ernesto Rivas Pérez

Diseño y diagramación

Ministerio de Cultura 2023

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIÓN

**Manual Básico para el Manejo
de las Obras Artísticas
pertenecientes a la
Colección Nacional de Artes Visuales**

El Salvador, 2023

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	7
II. OBJETIVO	7
III. FUNDAMENTO LEGAL.	7
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
V. DEFINICIONES	8
VI. CUERPO NORMATIVO	10
A. Bienes Culturales pertenecientes a la Colección Nacional de Artes Visuales	10
B. Deterioro	11
C. Conservación Preventiva	11
D. El Inmueble y su Entorno	11
E. Humedad y Temperatura	13
F. Iluminación	15
G. Agentes biológicos (animales, insectos, hongos)	16
H. Contaminación	17
I. Almacenamiento	17
J. Manipulación de los Bienes Culturales	19
K. Traslado de obra	20
L. Embalaje	20
M. Seguridad	21
N. Control de la Colección	21
VII. VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN	22
VIII. BITÁCORA DE ACTUALIZACIONES O CONTROL DE CAMBIOS	23

I. INTRODUCCIÓN

La Colección Nacional de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, está conformada por obras de arte en las ramas de pintura y escultura, declarada Patrimonio Cultural en el año 2013. La declaratoria lleva fecha 9 de diciembre de 2013. Diario Oficial No. 53 Tomo 402 del 19 de marzo de 2014.

Dichas obras de arte, son bienes culturales que con el correr del tiempo podrían estar expuestas al riesgo de deterioro. Por ello debe regularse su almacenamiento, exposición, transporte y medio ambiente (iluminación, temperatura e hidrometría desfavorable, contaminación atmosférica), a fin de que tales condiciones a la larga no repercutan más gravemente que si se tratara de daños accidentales o de vandalismo ocasional. (UNESCO: Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles del 28-11-1978, romano II numeral 6).

Es por ello, que el Ministerio de Cultura emite el presente manual a fin de establecer disposiciones sobre el manejo de los bienes culturales muebles de interés artístico como medida de prevención ante el riesgo de deterioro.

II. OBJETIVO

1. Establecer disposiciones sobre el manejo de los Bienes Culturales Muebles de Interés Artístico pertenecientes a la Colección Nacional de Artes Visuales del Ministerio de Cultura.
2. Minimizar el riesgo de deterioro mediante el manejo de las obras de arte que conforman la Colección Nacional de Artes Visuales declaradas Patrimonio Cultural de El Salvador.

III. FUNDAMENTO LEGAL.

El Ministerio de Cultura cuenta con obras de artes visuales declaradas bien cultural de conformidad a la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, la cual como su nombre lo indica, vela por la protección de los bienes culturales, siendo una forma de ello el manejo de los mismos. Artículos 1, 2, 3 "g".

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual es aplicable a todos los que realicen operaciones con los bienes pertenecientes a la Colección Nacional de Artes Visuales declarados patrimonio cultural tales como la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, la Dirección Nacional de Artes, la Dirección de la Sala Nacional de Exposiciones Salarrué, la Sala de Exposiciones San Jacinto y la custodia de la CNAV, entre otros, así como por cualquier persona que manipule, movilice o traslade los bienes y comprende las obras de arte que cuentan con Declaratoria de Bien Cultural de fecha 9 de diciembre de 2013, publicada en el Diario Oficial N° 53 Tomo 402, de fecha 19 de marzo de 2014.

V. DEFINICIONES

Las definiciones utilizadas en este manual son:

Base: Fundamento o apoyo principal en que se estriba o descansa algún objeto, para su mejor exposición.

Calcografía: Grabado sobre plancha metálica y su posterior estampado en papel; el grabado puede hacerse por medio de diversas técnicas como la punta seca, el agua fuerte, el agua tinta o el buril.

Comisario: Responsable de una colección, o una parte de la misma, cuando esta se traslada de lugar (principalmente cuando es en calidad de préstamo para ser parte de otra exhibición). El o la comisaria está presente en el embalaje y documentación del lote de obras que viajan, y permanece con ellas desde que entran al transporte hasta que son desembaladas y embodegadas o montadas en el lugar de destino, haciendo el mismo recorrido al regreso de las mismas.

CNAV-Colección Nacional de Artes Visuales: Conjunto de obras bidimensionales, tridimensionales, calcográficas, fotográficas, audiovisuales, digitales, instalaciones, videoarte, happenings, performance y cinematográficas.

Conservación: Acciones materiales superficiales realizadas para un objeto, con el fin de mantener su buen estado y valor artístico-cultural a través del tiempo. La conservación se basa en el respeto al objeto, por lo que su principio rector es la mínima intervención. Cuando se trata de reparar daños ya producidos, la conservación abre paso a la Restauración.

Conservación preventiva: Conjunto de acciones de cuidado de las colecciones dirigidas a evitar al máximo que las condiciones medioambientales, de manejo y de riesgo puedan causar daño o acelerar su deterioro.

Contaminación: (Llamada también Polución). Es una manifestación físico-química del medioambiente que perjudica, a veces de manera irreparable, a los objetos de una colección. (Relacionado con: condiciones climáticas –temperatura, humedad–, plagas, humo, gases, etcétera)

Custodia: Función, de responsabilidad laboral, que consiste en estar al frente del manejo, la administración, la seguridad, el cuidado y la integridad de una colección y sus documentos, lo que no implica propiedad de los mismos ni de la obra.

Embalaje: Caja o cubierta con la que se resguarda una obra para ser transportada. Algunas características mínimas serían materiales protectores que no lastiman ni física ni químicamente, volumen y peso adecuados a la obra y al transporte, identificación de contenidos, lugares de origen y destino e información de contacto.

Empaque: Materiales que forman la envoltura de los paquetes como papel, tela, cuerda, cinta adhesiva, etcétera. El empaque es el que se encuentra en contacto inmediato con el objeto que protege.

Estado de conservación: Declaración o dictamen de carácter general, producido por una persona de conocimientos específicos, sobre el estado físico de un objeto y sus condiciones medioambientales. Usualmente se reduce a tres estados: Bueno, Estable y En Riesgo (este último conlleva una recomendación sobre su uso y restauración)

Happening: Obra colectiva de carácter público y efímero en ambientes abiertos, donde participan espectadores y artistas.

Humedad: Agua que está impregnada en un cuerpo o vaporizada en el aire.

Medio ambiente: Entorno de un objeto, esto es, las condiciones físicas y químicas que se relacionan con él mismo (temperatura, humedad, luz, elementos en suspensión, organismos vivos, químicos como los vapores de cloro)

Patrimonio: Conjunto de bienes materiales e inmateriales heredados de nuestros antepasados, a ser transmitidos a nuestros descendientes.

Patrimonio histórico-artístico: Conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales que representan valiosas manifestaciones artístico-culturales del

pasado y presente desde el punto de vista de la historia, el arte, la ciencia y la cultura, que por lo tanto son dignos de conservación y conocimiento por parte de las naciones como rasgos permanentes de su identidad.

Performance: actuación de carácter visual, musical o vocal realizado por uno o más artistas visuales, dentro de un espacio museístico o en espacios abiertos, arte efímero.

Pintura: El arte de pintar, una de las artes plásticas visuales. ¿se esta haciendo referencia a la disciplina o a la creación artística? ¿qué es importante definir?

Radiación: Energía procedente de una fuente luminosa o calórica de intensidad variable.

Restauración: Toda intervención técnica destinada a devolver el aspecto y estabilidad a cualquier obra, respetando su originalidad. Se basa en el respeto por el objeto y su devenir histórico, y por la evidencia documental, física o de cualquier otro tipo. Para proceder se debe contar con más del 50% de la masa primitiva de la obra a restaurar, y se detiene donde comienza la conjetura. La restauración usa materiales que garantizan el no daño o el mínimo al objeto en el presente o futuro, deben ser detectables y fácilmente removibles.

Soporte: El material sobre el que se ejecuta una obra de arte: papel, madera, piedra, tela, metal, etcétera. También, en museografía, es todo aquel mobiliario o accesorio que sustenta y presenta correctamente los objetos para ser expuestos al público (base, estante, mesa, alambres, etcétera).

VI. CUERPO NORMATIVO

A. Bienes Culturales pertenecientes a la Colección Nacional de Artes Visuales

1. También llamados en el presente manual, "la colección", "el objeto" o "la pieza", comparten la característica de ser movibles. En este caso nos ocupamos de los objetos tangibles únicos que tienen un valor expresivo para la memoria colectiva, y para poder preservarlos debemos conocer su naturaleza y establecer así los cuidados específicos que necesitan.
2. La Colección Nacional de Artes Visuales está conformada por obras artísticas bidimensionales, como dibujos, pinturas, grabados y tridimensionales como esculturas.

B. Deterioro

1. El envejecimiento de una pieza es un proceso natural que conlleva la mengua de sus propiedades físicas y químicas. Al envejecimiento acelerado se le considera deterioro. Para un buen manejo de la obra y minimizar el proceso de deterioro, se debe mantener la obra en condiciones ambientales idóneas de temperatura, humedad ambiental, luminosidad, limpieza periódica y procedimientos restaurativos cuando sean requeridos; así como la manipulación adecuada de su traslado a los sitios donde van a ser expuestas. En caso de traslados fuera de la Sala Nacional de Exposiciones Salarrué, deben de protegerse con embalajes adecuados para evitar daños.
2. El envejecimiento como tal no puede detenerse, pero sí retrasarse por medio de la medidas resumidas en este manual.

C. Conservación Preventiva

1. Es el conjunto de acciones destinadas a detectar, evitar y retardar la aparición del deterioro en los bienes culturales. Es una acción de suma importancia para los trabajadores culturales dado que son responsables de preservar las obras u objetos lo mejor posible para el tiempo presente y el futuro. Una correcta labor de conservación nos evita una operación de restauración, mucho más costosa y complicada, además, al cuidar los bienes podemos involucrar a la sociedad, de modo que se reconozcan dueños y guardianes de su propia cultura.
2. Para minimizar los daños a las obras con el paso del tiempo, se debe dar un seguimiento técnico de prevención, aplicando medidas como por ejemplo; vigilar las condiciones generales a las que están expuestas las obras, en términos de luminosidad, humedad, temperatura, limpieza, manejo cuidadoso, movilidad aplicando procesos de embalaje adecuados y el almacenamiento en bodegas cuidando las condiciones necesarias para evitar y prevenir su deterioro; así como brindarles los procesos restaurativos especializados y pertinentes según sea el caso.

D. El Inmueble y su Entorno

1. El Edificio o Sede, es el lugar que custodia, exhibe, guarda y conserva los bienes culturales, tanto los que son parte de nuestro devenir histórico como los testimonios contemporáneos. A veces cumple solo parte de estas tareas, a veces también tiene otras funciones como la de recopilar, investigar y difundir el patrimonio cultural.

2. Una construcción siempre mantiene una interrelación con su entorno ambiental, el cual influye en sus condiciones interiores.
3. La Sala Nacional de Exposiciones, debe mantener condiciones que contribuyan a la protección y resguardo adecuado para las obras de la Colección Nacional de Artes Visuales. Algunos de los parámetros que se deben vigilar para prevenir daños a las mismas son:
 1. Temperatura: 20 grados centígrados.
 2. Humedad ambiental: 55-65 humedad relativa.
 3. Luminosidad natural: 50 lux.
 4. Periodos de limpieza: cada dos meses.
 5. Vigilancia y análisis para la restauración: cada seis meses.
 6. Condiciones de bodegaje: dispuestas en estantería especial para pinturas de madera y las esculturas son mantenidas en los espacios administrativos.
 7. Materiales adecuados para el embalaje: cartón, espaciadores, tela, plástico burbuja.
 8. Control de plagas que puedan dañar las obras: fumigación general cada 3 meses.

Entre otros.

4. Un edificio mal conservado siempre será un peligro para los bienes culturales muebles. Para poder diagnosticar las condiciones en que se encuentra el inmueble, que aloja la Colección Nacional de Artes Visuales se debe de conocer la opinión y diagnóstico de los especialistas, de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural:
 1. Conocer el entorno general donde se encuentra ubicada la SNES y los riesgos a que está expuesta, tanto los generados por eventos naturales como los provocados por los seres humanos.
 2. El entorno inmediato: jardines, construcciones, considerando las posibilidades de evacuación preventiva para los casos en que se pueda

programar la protección de la Colección Nacional de Artes Visuales, por acciones humanas o naturales que puedan dañarlos, entre otros.

3. El tipo de inmueble: histórico o contemporáneo, adaptado para albergar exhibiciones
 4. Después hay que diagnosticar la construcción:
 5. Localizar los peligros más inminentes provenientes del entorno.
 6. Localizar los daños parciales que el inmueble puede estar ya sufriendo (grietas por acomodamiento del suelo o sismos; filtraciones de agua del subsuelo, de lluvia o de fugas de agua, etc.), intervenciones inadecuadas de mantenimiento (deformaciones, grietas, vidrios rotos no repuestos, fallas en la instalación eléctrica), falta de limpieza (techos, muros y paredes) y el inadecuado mantenimiento de las áreas verdes.
5. Seguidamente hay que conocer los espacios interiores y su medio ambiente, donde los factores a tomar en cuenta son:
1. Humedad
 2. Temperatura
 3. Iluminación
 4. Agentes biológicos (animales, insectos, hongos)
 5. Contaminación

E. Humedad y Temperatura

1. La humedad y la temperatura siempre van juntas y sus condiciones extremas son muy perjudiciales para los bienes, pero lo más dañino son los cambios bruscos y constantes.
2. Los Materiales orgánicos: aunque no lo parezca, estos materiales contienen humedad interna; la cantidad de humedad depende de la que esté en el ambiente, si hay mucha el objeto se encontrará dilatado, y si el ambiente es seco, contraído.

3. Los Materiales inorgánicos: aunque no tan vulnerables, también son susceptibles al agua y la temperatura como en el caso de los metales, que se oxidan cuando la humedad es alta.
4. La temperatura y la humedad siempre están ligadas, y su combinación depende del lugar, es decir, en un sitio de naturaleza desértica mucho calor significa baja humedad y viceversa, pero en los entornos tropicales el nivel de humedad siempre es alto, y dependiendo de las estaciones, tiende a intensificarse al mismo tiempo que la temperatura se eleva. Un caso muy común dentro de la administración de arte y cultura, es cuando el edificio que contiene a una colección cuenta con aire acondicionado, el cual al tiempo que baja la temperatura reseca el ambiente.
5. Para la colección, expuesta o almacenada, se debe vigilar el cumplimiento y aplicación de los indicadores presentados anteriormente. Evitando los daños a las obras.
6. Los termohigrómetros o termohidrógrafos son los aparatos que miden la temperatura y humedad del ambiente; los rangos ideales para los bienes culturales en temperatura son de 20°C a 30°C, y en humedad relativa de 45% a 60%. Algunos procedimientos recomendados para prevenir o disminuir daños a las obras son;
 1. Ventilación, abriendo ventanas y cuidando de que la corriente de aire no dé directamente sobre las piezas (se pueden colocar panelería u otras paredes falsas para desviar la corriente).
 2. Los grupos grandes de visitantes pueden producir cambios bruscos de humedad-temperatura, así que el acceso se controla por grupos pequeños (según el tamaño del lugar será su número) y se programa su frecuencia.
 3. Si se observa filtración de humedad en los muros se deben retirar inmediatamente las obras, y almacenarlas adecuadamente mientras se hacen las reparaciones correspondientes a la edificación y si esto no es posible al momento, se deben separar de la pared 20 cm como mínimo y colocar una placa aislante (de corcho), pero recordando que es una solución provisional y, a la larga, la humedad afectará la obra.

F. Iluminación

1. La luz está formada por diferentes radiaciones que dañan los bienes culturales. Nuevamente, los más susceptibles al deterioro son los orgánicos pero a todos los objetos les afecta la radiación y el calor que la luz produce, que reseca, debilita, decolora y amarillenta.
 1. Evitar a toda costa que los rayos solares caigan sobre la pieza. Se pueden colocar pantallas, cortinas, filtros, etc. en las ventanas, o cerrarlas cubriendo totalmente el vidrio, igual con las puertas.
 2. Vigilar que las obras estén expuestas a los niveles de luz adecuadas según los indicadores mencionados anteriormente.
 3. Las lámparas de halógeno son buena solución para iluminar el espacio de circulación.
 4. Se deberán utilizar los focos de luz LED por su excelente calidad iluminativa, bajo consumo energético y cero emisiones UV o infrarrojas.
 5. Las lámparas incandescentes de tungsteno también son una buena opción por contener poca radiación ultravioleta y por dar una buena calidad de iluminación, pero producen calor por lo que hay que mantenerlas a la mayor distancia posible de los objetos.
 6. El papel, los textiles, las fotografías y materiales como plumas o cueros, deben de protegerse con filtros o vitrinas especiales, y sobre todo, exponerlas lo menos posible a la radiación. Para estos materiales tan sensibles se puede orientar la luz artificial hacia el techo que, pintado de blanco, reflejará la luz que indirectamente iluminará las piezas.
 7. Si se tienen solo focos corrientes, se puede pintar la parte inferior con vinilo negro que impide la irradiación de la luz directamente sobre el objeto, pero nunca para materiales altamente sensibles.
 8. Eliminar los rayos ultravioleta con filtros en ventanas, vitrinas y focos. Las películas con filtro UV deben ser cambiadas según su vida útil (depende de la marca), o se puede usar vidrio esmerilado que proporciona un 97% de filtración de rayos ultravioleta sin fecha de vencimiento.
 9. Pintar las paredes con blanco de titanio, pues absorbe parte de la radiación ultravioleta.

10. Si la iluminación natural es suficiente, no añadir luz eléctrica. Toda fuente de luz debe estar lo más lejos posible de la colección pero sin comprometer su óptima apreciación.

G. Agentes biológicos (animales, insectos, hongos)

1. Desde hongos hasta aves, las plagas tienen efectos devastadores y, en muchos casos, los daños que producen son irreparables, siendo los materiales orgánicos los más atacados. Los agentes biológicos pueden alimentarse de los bienes o utilizarlos como nidos, y llegan a las obras de maneras muy diversas:
 1. Entradas disimuladas en un inmueble en malas condiciones.
 2. Aumento de humedad o calor.
 3. Entrada de piezas nuevas contaminadas, al recinto de exhibición o a la bodega.
 4. Trabajos sobre la construcción con materiales que no han recibido tratamiento previo (madera y otros).
 5. Aseo inadecuado.
2. Todas las plagas requieren alimento, cobijo y agua (humedad); si evitamos darles estos elementos no tendremos necesidad de fumigar pero cuando esta se hace patente, la fumigación debe realizarse por personal especializado y con conocimiento específico, para evitar efectos secundarios nocivos en las personas y las obras.
 1. Las nuevas colecciones o la pieza nueva que ingresa al lugar debe ser revisada previamente; en caso de duda, se le aísla en cuarentena.
 2. Cuando hay plaga, se deben recolectar los insectos o sus deyecciones para que un especialista determine el procedimiento a seguir. Se deben localizar los objetos infestados, aunque solo sea en una sospecha, para ser aislados y tratados.
 3. La fumigación o control de la plaga será realizada por especialistas, con productos de los que se conozcan los posibles efectos nocivos para las personas y la colección. Al finalizar una fumigación se debe realizar una evaluación rigurosa de sus resultados.

4. Prohibir la entrada de alimentos o bebidas a las zonas de exhibición o almacenaje.
5. El uso de mallas y empaques en puertas y ventanas es muy recomendable.

H. Contaminación

1. La contaminación, en lo que se refiere a los bienes culturales, se trata de la infinidad de partículas, sólidas, líquidas o gaseosas que están suspendidas en el aire, agua o tierra. Estas partículas pueden ser de diferente naturaleza y, dependiendo su concentración, serán consideradas dañinas o no. Por ejemplo, en un lugar cerca del mar las partículas salinas son consideradas contaminantes; cerca de una construcción serán las partículas de polvo, etcétera.
2. Las partículas son abrasivas para las superficies; o se posan sobre estas y captan humedad, propiciando el crecimiento de hongos; también atraen huevecillos de insectos o provocan cambios químicos en los materiales.
 1. Se pueden usar filtros especiales en ventanas, puertas y sistema de ventilación.
 2. En las horas de mayor concentración de contaminantes en el aire, mantener ventanas y puertas cerradas procurando la circulación del aire con ventiladores.
 3. Los empaques y mallas en puertas y ventanas evitan, en gran medida, la entrada del polvo.
 4. Si el inmueble cuenta con restaurante o cafetería, asegurar el aislamiento de la comida y bebida además de una estricta limpieza. igualmente para las áreas de baños.

I. Almacenamiento

1. El área de almacenamiento debe brindar seguridad y condiciones ambientales que respondan al cuidado adecuado de la colección, vigilando que se cumplan los indicadores mencionados anteriormente para su protección; así como disponerlos en un dispensario propio para su almacenamiento, tal como se posee en la SNES. También se debe tener un inventario completo de la misma y de su ubicación dentro del área de almacenaje.

2. Deberán usarse equipos de control de humedad y temperatura, si no se utilizarán materiales higroscópicos (que absorben humedad) como cristales de silica gel o aserrín, de manera controlada según cantidad y espacio (siempre usar medidores de temperatura y humedad)
3. Preferentemente, el almacén debe tener varios espacios:
 1. Área de recepción
 2. Área de embalaje
 3. Área de aislamiento
 4. Área de almacenamiento
 5. Área de limpieza (puede ser el taller de restauración, si se cuenta con uno)
4. Algunas recomendaciones son:
 1. En el almacén o bodega no debe haber paso de drenaje ni registros de agua o electricidad. No debe colindar con las áreas de comidas (si las hay), de recolección de basura o de baños.
 2. Los anaqueles y demás muebles de almacenaje serán de metal inoxidable o tendrán pintura horneada, ya que la madera desnuda presenta más peligros (pestes, incendio). No deben ser inestables, ni en un mínimo margen.
 3. Entre el mueble y el objeto se colocará material de recubrimiento o aislamiento, como papel libre de ácido o tela sin apresto.
 4. Los objetos se agruparán de acuerdo a su naturaleza (orgánicos por un lado, inorgánicos aparte) y a sus dimensiones y peso (los más pesados en los anaqueles más bajos).
 5. Cada obra tendrá su espacio, no se sobrepondrán. En caso de extrema necesidad, se pondrán en cajas que se estibarán, o se colocará protección entre los mismos.
 6. Evitar el contacto entre las piezas (por riesgo de abrasión, desprendimiento, fractura, etc.)

7. Nunca se colocarán las piezas en el piso, ni siquiera como algo provisional o de descanso. Obras de gran peso o volumen se colocarán en bases.
8. Los documentos gráficos en papel, fotografías y textiles se colocarán horizontalmente, las demás obras bidimensionales, de forma vertical.
9. Se evitará totalmente la incidencia de luz natural. Se contará con iluminación adecuada que se encenderá solo para manipular objetos, y si es posible se tendrán filtros de rayos ultravioleta. El material fotosensible se protegerá aún más.
10. A manera de barandal se colocará una piola en los anaqueles para mayor seguridad.
11. Cada mobiliario contará con un registro de la obra que alberga, para controlar y evitar manejo innecesario de obra.

J. Manipulación de los Bienes Culturales

1. Mensualmente se debe revisar la colección, con más frecuencia los materiales orgánicos (pieles y cueros, plumas y demás).
2. No debe moverse la obra si no es realmente necesario, y cuando lo sea, manipular una a la vez.
3. Antes de tomar la obra, determinar cuáles son las zonas más frágiles.
4. Evitar agarrar una pieza por sus partes sobresalientes (aunque sean asas, pues pueden ser las partes más débiles).
5. Nunca se arrastra ni se empuja ninguna pieza.
6. Limpieza de obra: Esta limpieza es de mantenimiento, la limpieza a fondo el profesional de restauración. Los implementos a usar se dedican solo para esta tarea.
 1. Manos limpias y secas, aun si después se usan guantes.
 2. Colocar el objeto en una mesa aparte del mueble y del lugar de almacenamiento.

3. Nunca usar trapos húmedos o semi-húmedos.
4. Limpiar de arriba hacia abajo.
5. La mesa de trabajo debe ser suficientemente grande y firme, si es posible con algún material amortiguante.

K. Traslado de obra

1. Cuando se trasladan piezas se debe planear el itinerario y asegurarse que al llegar habrá condiciones óptimas para recibirlas.
2. Antes de movilizar las obras, el especialista deberá verificar las dimensiones y características de pasillos, puertas, escaleras y ascensores.
3. El tiempo de adecuación se dará antes de que la obra salga de su recinto, si entre la zona de exhibición o almacenaje y el aire libre hay gran diferencia de temperatura-humedad. El tiempo recomendable será establecido por los restauradores, pero se pueden considerar 12 horas antes de comenzar el embalaje si el cambio es brusco.
4. Igualmente, cuando la pieza llegue al nuevo lugar se le pueden conceder 12 horas por las mismas razones (o aun 24). La obra que llega por avión también sufrirá los cambios de presión, el embalaje será removido con gran cuidado y siempre bajo la inspección del custodio o comisario, y convenientemente autorizado.
5. Las piezas se moverán entre dos o más personas, incluso si es un objeto pequeño, para prevenir el daño de algún accidente.

L. Embalaje

1. Para proteger una obra que viaja, hay que asegurarse:
 1. Que tenga buen estado de conservación, de otra forma no viajará,
 2. Que esté limpia,
 3. Que el material de embalaje sea el adecuado tanto para las pinturas como para las esculturas, dicho embalaje deberá ser realizado por el museógrafo perteneciente a la SNES.

4. Que la obra quede protegida de movimientos bruscos y de filtraciones de contaminantes ambientales (a nivel general),y
5. Que la caja tenga las indicaciones necesarias para su correcto manejo, e información de contacto en caso de extravío.

M. Seguridad

1. Aparte del trabajo de rutina hay que tener estrategias para casos de emergencia. El personal debe estar capacitado para responder a esta: cortar fuentes de energía y contactar a los bomberos o a la policía, y a las autoridades de la institución.
2. El equipo contra incendios se puede complementar con una asesoría por parte del cuerpo de bomberos, cada año.
3. Las sustancias inflamables deben ser mantenidas en bodegas y manejadas por el restaurador o museógrafo.

N. Control de la Colección

1. Aparte de las fichas técnicas de las obras, se debe tener a la mano un registro sencillo de la colección que contenga, como mínimo, los siguientes datos:
 1. Datos generales de la pieza: tipo, título, número de inventario, dimensiones, peso, materiales constitutivos.
 2. Localización de la pieza en el almacén.
 3. Si está prestada, en exposición, o en mantenimiento.
 4. Informe de restauraciones pasadas.
 5. Estado de conservación: general, sin detalles pero indicando si es: Bueno (pieza estable que solo requiere mantenimiento normal), Regular (con desgaste o deterioro inicial) o Malo (deterioro avanzado o riesgo de pérdida)

VII. VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN

El presente Manual, entrará en vigencia a partir de la autorización de la Ministra de Cultura.

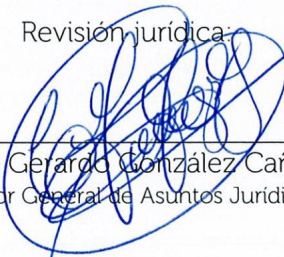
Autorizado:



Mariem Pleitez
Ministra de Cultura



Revisión jurídica:



Lic. Luis Gerardo González Cañadas
Director General de Asuntos Jurídicos



Revisión Técnica



Lcda. Claudia Ramírez de Iglesias
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional



Visto Bueno:



Dra. Astrid Bahamo
Directora Nacional de Museos y Salas de Exposición



Fecha de autorización: FEB 2023

VIII. BITÁCORA DE ACTUALIZACIONES O CONTROL DE CAMBIOS

N°	Fecha	Cambios	Antes	Razón del Cambio
1	Septiembre 2022	Firma titular actual Actualización de año	Firma de titular Periodo 2019 -2020	Mantener actual y vigente con información fiable en el momento que se necesite
2	Enero 2023	-	-	Actualización de firmas

